

QUINTERO, 05 FEB. 2015

VISTOS

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2014;
- 2.- Resolución Exenta N° 4563 de Ministerio de Educación de fecha 14 de julio de 2014, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;
- 3.- Resolución Exenta N° 4915 de Ministerio de Educación de fecha 30 de julio de 2014, instruye sobre áreas financiables y procedimiento de rendición de cuentas en el marco de la asignación presupuestaria Fondo Apoyo para la Educación Pública Municipal;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5059 de fecha 12 de diciembre de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso de licitación, designa comisiones de Apertura y Evaluación del proyecto;
- 5.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-40-LE14 de fecha 27 de enero de 2015;
- 6.- Informe Técnico de Comisión N°006/2015 de fecha 04 de febrero de 2015;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE** a doña Roxana Silva Rodríguez, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION 2 SALAS MULTIPLES ESCUELA VALLE NARAU, QUINTERO", por un monto de \$ 41.127.802.-IVA Incluido – (cuarenta y un millones ciento veintisiete mil ochocientos dos pesos) con un plazo de ejecución de 53 días corridos, a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMIÑA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Regional Ministerial de Educación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DAEM
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD//vpv.-

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°15 2015/Adjudica proyecto "CONSTRUCCION DE SALA MULTIPLE EN COLEGIO VALLE DE NARAU".)